

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ^{1/}

Misión: Fortalecer la política laboral a partir de la promoción de inversiones, a través de una economía cada vez más competitiva, que genere más empleos de calidad en la economía formal y que permita construir relaciones laborales basadas en la productividad y en una más equitativa distribución del producto del trabajo y privilegiar la conciliación de intereses entre los factores de la producción en las revisiones contractuales, salariales y en la atención de los conflictos colectivos, a fin de mantener la paz laboral.

Objetivos Nacionales

3. Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.

Eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo (EPP): 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos.

Objetivos del Eje de Política Pública del Plan Nacional de Desarrollo (OEPP):

4. Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal.

Programas del Plan Nacional de Desarrollo		
1. Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012	Vínculo PND	
Objetivos:	EPP	OEPP
1. Fortalecer la conciliación y la impartición de justicia laboral.	2	4
4. Promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal.	2	4
8. Procurar la justicia laboral en defensa de los trabajadores de forma gratuita, expedita, honesta y cálida.	2	4

^{1/} Información adicional sobre los indicadores para resultados de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se presenta en el Anexo de la Cuenta Pública denominado Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

^{2/} Incluye el presupuesto pagado y las ADEFAS.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Variación Porcentual	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercido ^{2/}	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E001	Impartición de Justicia Laboral.	819 749 878	851 375 394	851 375 394	103.9	100.0

Vinculación:

- **Plan Nacional de Desarrollo:** Eje 2.- Economía Competitiva y Generadora de Empleos; OEPP 4.- Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal.
- **Programa Sectorial:** 14.- Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012; **Objetivo 1.-** Fortalecer la conciliación y la impartición de justicia labora.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de estallamiento de huelgas

Nivel: Fin	Contribuir a preservar la paz laboral y el equilibrio entre los factores de la producción de competencia federal mediante el conocimiento y resolución de los conflictos de trabajo que se susciten entre trabajadores y patrones, sólo entre aquéllos o sólo entre éstos, derivados de las relaciones de trabajo o de hechos íntimamente relacionados con ellas				
Tipo del indicador	Estratégico				
Dimensión a medir	Eficiencia				
Fórmula	(Número de huelgas estalladas/Número de emplazamientos a huelga recibidos en el periodo) X 100				
Unidad de medida	Porcentaje				
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%) ^{1/}		
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada		Alcanzada/Modificada
1.02	1.14	0.19	181.4		183.3

Unidad Responsable: 110 Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, emitidos mediante oficio No. 307-A.- 0557, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, realizando el cambio en el valor de la meta anual modificada.

1/ Debido a que el indicador es decreciente, el resultado involucra la reducción en el cálculo del porcentaje de cumplimiento, por ello se aplicó la fórmula siguiente: $((\text{Meta Aprobada} - \text{Meta Alcanzada}) \times 100 / \text{Meta Aprobada}) + 100$.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, estableció para 2012 el **indicador estratégico “Porcentaje de estallamiento de huelgas”**, a fin de atender con **eficacia** la preservación de la paz laboral y el equilibrio entre los factores de la producción

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

de competencia federal, el cual presenta un **porcentaje de cumplimiento de 181.4 % respecto a lo programado**, lo cual significó el registro de 19 estallamientos de huelga, de 9 877 emplazamientos de huelga recibidos. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- ♦ En 2012, se recibieron 9 877 emplazamientos a huelga, que representaron 9.8 % menos con respecto a los 10 950 presentados en 2011. Se registró el estallamiento de 19 huelgas, 6 más que en 2011, que involucraron a 6 744 trabajadores. El índice de estallamiento se sitúa en 0.19 %, con lo que se logró superar la meta programada.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de fin**, son muestra de la responsabilidad y compromiso histórico de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para generar un clima de paz laboral y la conservación de las fuentes de empleo de los trabajadores mexicanos, al mantener el menor número de huelgas registradas en los últimos 20 años.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de asuntos individuales y colectivos resueltos respecto de los recibidos				
Nivel: Propósito	Las empresas privadas de competencia federal y los organismos descentralizados, cuyos conflictos laborales conoce la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, operan de manera continua al resolver sus diferencias laborales de carácter individual y colectivo, a través del diálogo y la conciliación			
Tipo del indicador	Estratégico			
Dimensión a medir	Eficacia			
Fórmula	$(\text{Número de asuntos de individuales y colectivos terminados} / \text{Número de asuntos individuales y colectivos recibidos}) \times 100$			
Unidad de medida	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%) ^{1/}	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
86.7	103.05	128.7	148.4	124.9
Unidad Responsable: 110 Junta Federal de Conciliación y Arbitraje				

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, emitidos mediante oficio No. 307-A.- 0557, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, realizando cambio en el valor de la meta anual modificada.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, estableció para 2012 el **indicador estratégico “Porcentaje de asuntos individuales y colectivos resueltos respecto de los recibidos”**, a fin de atender con **eficacia** las partes en conflicto y concertar sus intereses a través del diálogo, la conciliación y el arbitraje. Dicho indicador presenta un **porcentaje de cumplimiento de 148.4 % respecto a lo programado**. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- ◆ La atención de los asuntos de carácter colectivo, estuvo orientada al impulso de la conciliación entre las organizaciones de trabajadores y patronos en conflicto, así como de la actuación apegada a derecho de las autoridades competentes. En 2012, se registró un total de 10 355 asuntos y la resolución de 10 619 juicios, situando el índice de terminación para este tipo de conflictos, en 102.5 %.
- ◆ En relación a los asuntos individuales, en 2012, se registró un decremento de 9.5 %, equivalente a la recepción de 9 577 asuntos menos que los 100 373 recibidos en 2011. Sin embargo, la productividad de las Juntas Especiales registró un incremento del 14.0 %, equivalente a la resolución de 14 686 asuntos más, que los 104 906 atendidos en el año 2011. El índice de resolución para los juicios de carácter individual se situó en 131.7 % al cierre del año 2012.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de propósito**, ponen de manifiesto que la introducción de procesos y estrategias innovadoras de trabajo, han permitido la resolución no tan sólo de un número igual de juicios respecto de los que ingresan en un periodo, sino además la terminación de otros juicios que quedaron pendientes de resolución en periodos anteriores (rezago), lo que beneficia a los justiciables que acuden a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para resolver sus diferendos.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de abatimiento del rezago histórico en conflictos individuales				
Nivel: Componente	Concluir los asuntos individuales del rezago histórico, que incluyen juicios laborales de 2006 y años anteriores			
Tipo del indicador	Gestión			
Dimensión a medir	Eficacia			
Fórmula	$(\text{Número de asuntos terminados de 2006 y años anteriores} / \text{Número de expedientes en trámite en instrucción y dictamen de 2006 y años anteriores existentes al cierre de 2007}) \times 100$			
Unidad de medida	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%) ^{1/}	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
19.04	19.91	18.8	98.7	94.4
Unidad Responsable: 110 Junta Federal de Conciliación y Arbitraje				

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, emitidos mediante oficio No. 307-A.- 0557, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador, realizando cambio en el valor de la meta anual modificada.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, estableció para 2012 el **indicador de gestión** “Porcentaje de abatimiento del rezago histórico en conflictos individuales”, que mide la **eficacia** de las Juntas Especiales en la resolución de los conflictos

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

individuales de 2006 y años anteriores sometidos a su jurisdicción, el cual presenta un **porcentaje de cumplimiento de 98.7 % respecto a lo programado**. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:

- ◆ El resultado al 31 de diciembre de 2012, fue de 14 476 juicios concluidos, observando una diferencia de 0.2 puntos porcentuales por debajo de la meta programada de 19.04 por ciento. Del 1 de enero de 2008 (fecha de inicio al seguimiento del abatimiento del rezago histórico) al 31 de diciembre de 2012, han concluido 76 310 juicios, de los 77 202 registrados como línea base.
- ❖ Los factores externos que influyeron para no atender en su totalidad la meta programada, derivan de la complejidad procesal de los juicios que refiere a situaciones como: Un gran número de actores y prestaciones reclamadas; número de demandados, codemandados y terceros interesados llamados a juicio; dificultad para realizar los emplazamientos en los domicilios proporcionados; acciones de preferencia de derechos, en donde existe la protección de trabajadores con menor derecho a ocupar la plaza vacante y genera acumulación de múltiples juicios; desahogo de peritajes médicos y ambientales en juicios de riesgo de trabajo; localización de absolventes, ratificantes y testigos que cambian de adscripción, emplazamientos diplomáticos; entre otros.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de componente**, es mejorar la percepción de la ciudadanía sobre el servicio público otorgado y refrendar el compromiso del quehacer de impartición de justicia laboral.

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Variación Porcentual	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercido ^{2/}	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
E002	Procuración de justicia laboral	201 395 547	190 452 950	190 452 097	94.6	100.0

Vinculación:

- **Plan Nacional de Desarrollo: Eje 2.-** Economía Competitiva y Generadora de Empleos; **OEPP 4.-** Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal.
- **Programa Sectorial: 14.-** Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012; **Objetivo 8.-** Procurar la justicia laboral en defensa de los trabajadores de forma gratuita, expedita, honesta y cálida.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de conflictos resueltos a favor del trabajador a través de la conciliación y la mediación promovida por la PROFEDET				
Nivel: Fin	Contribuir a conservar la paz laboral y promover el estado de derecho a través de la resolución favorable de conciliaciones y juicios de competencia federal que promueve la PROFEDET con los medios legales existentes			
Tipo del indicador	Estratégico			
Dimensión a medir	Eficacia			
Fórmula	$(N^{\circ} \text{ de conciliaciones y mediaciones con resolución favorable para el trabajador} / N^{\circ} \text{ de conciliaciones, mediaciones concluidas}) * 100$			
Unidad de medida	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%) ^{1/}	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
68.0	68.0	73.2	107.6	107.6
Unidad Responsable: A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo				

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, emitidos mediante oficio No. 307-A.- 0557, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador realizando el cambio en el objetivo y nombre del indicador.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, estableció para 2012 el **indicador estratégico “Porcentaje de conflictos resueltos a favor del trabajador a través de la conciliación y la mediación promovida por la PROFEDET”**, a fin de atender con **eficacia** la prevención de conflictos laborales y proteger los derechos de los trabajadores. Al final del ejercicio, se observó un **porcentaje de cumplimiento de 107.6 % respecto a lo programado**. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - ◆ La PROFEDET logró una meta de 73.2 %, es decir 4 914 resoluciones a favor del trabajador en relación a las 6 710 concluidas, la cual comparada con la programada de 68.0 %, da como resultado un porcentaje de cumplimiento de 107.6 %.
 - ◆ La diferencia obedece a la confianza que propicia la PROFEDET al trabajador y su contraparte en buscar soluciones amistosas para el arreglo de sus conflictos mediante convenios fuera de juicio.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de fin**, permitieron buscar una solución de manera pacífica y ágil a los conflictos que se presentaron entre el trabajador y el empleador, destacando en el resultado obtenido lo siguiente:

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- ◆ El servicio de conciliación laboral se concentró en un 87.5 % en las oficinas de representaciones foránea y el 12.5 % del servicio se otorgó en oficinas centrales.
- ◆ El servicio de conciliación proporcionado a nivel regional muestra un desempeño significativo de las representaciones de Puebla, Guadalajara, Villahermosa, Guanajuato, Guaymas y el Distrito Federal ya que en conjunto representaron el 47.4 % de las conciliaciones iniciadas; el restante 52.6 % se distribuyó en las otras 42 oficinas de representación foránea.
- ◆ Distribuido por zona regional destaca la participación de la Centro con el 40.3 % del servicio de conciliación, le sigue la Sur con el 29.9 %, la Norte con el 17.3 %, el restante 12.5 % fue contribución de las oficinas centrales.
- ◆ Las principales causas de conflicto expuestas por los trabajadores que solicitaron el servicio de conciliación se concentraron en Despido Injustificado, Prestaciones de la Ley Federal del Trabajo y Retiro Voluntario, que en conjunto representaron el 83.8 %; el restante 16.2% estuvo conformado por motivos como Retención Salarial, Prestaciones de Seguridad Social, Pensión por Invalidez, Vejez, Cesantía en edad avanzada y Muerte (IVCM) y riesgos de trabajo; Pago de Reparto de Utilidades y Aportaciones, entre otros.
- ◆ Las actividades económicas más importantes que estuvieron asociadas a la demanda del servicio de conciliación fueron la industria productora de alimentos, Elaboración de Bebidas, Textil, Petroquímica, Eléctrica, Azucarera, Automotriz, Minera y Química, entre otras y que en conjunto significaron el 54.8 % del total del servicio. Por su parte empresas Bajo Contrato o Concesión Federal, con Administración Directa o Descentralizada por el Gobierno Federal y las que Ejecutan trabajos en Zonas Federales representaron el 45.2 %.
- ◆ Derivado de la gestión negociadora de la PROFEDET, al cierre del ejercicio 2012, se alcanzó en forma acumulada la cifra de 277.5 millones a favor de los trabajadores que optaron por la conciliación; ésta cifra es 19.6 % más respecto a lo alcanzado en 2011 (232.1 millones de pesos).

INDICADOR PARA RESULTADOS: Porcentaje de juicios resueltos favorablemente para el trabajador promovidos por la PROFEDET				
Nivel: Fin	Contribuir a conservar la paz laboral y promover el estado de derecho a través de la resolución favorable de conciliaciones y juicios de competencia federal que promueve la PROFEDET con los medios legales existentes			
Tipo del indicador	Estratégico			
Dimensión a medir	Eficacia			
Fórmula	$(N^{\circ} \text{ de Juicios promovidos por la Profedet con resolución favorable para el trabajador} / N^{\circ} \text{ de juicios concluidos}) * 100$			
Unidad de medida	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%) ^{1/}	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
92.0	92.0	93.1	101.2	101.2

Unidad Responsable: A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, emitidos mediante oficio No. 307-A.- 0557, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador realizando el cambio en el objetivo y nombre del indicador.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, estableció para 2012 el **indicador estratégico “Porcentaje de juicios resueltos favorablemente para el trabajador promovidos por la PROFEDET”**, a fin de atender con **eficacia** los juicios que garantizan el respeto a los derechos de los trabajadores. Al final del ejercicio, se observó un **porcentaje de cumplimiento de 101.2 % respecto a lo programado**. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - ◆ Conforme a los compromisos asumidos en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012, la PROFEDET, al igual que años anteriores la meta aumentó de 91.0 % en 2011 a 92.0 % en 2012; ello es significativo debido al reto que año con año representa.
 - ◆ Con la responsabilidad de servir y atender la demanda de los trabajadores en estricto apego a la legalidad laboral, se atendieron con toda oportunidad cada petición y, en términos acumulados al cierre de diciembre de 2012 el indicador se ubicó en 93.1 %, como resultado de ganar 31 404 juicios respecto a 33 718 juicios concluidos; es decir 1.1 puntos porcentuales por arriba de la meta prevista de 92.0 % observando un nivel de cumplimiento de 101.2 %.
 - ◆ En los juicios ganados con intermediación de la PROFEDET se presentó un aumento de 77.2 % respecto al ejercicio anterior (17 725 resoluciones favorables).
 - ◆ Es importante destacar, que lo positivo del resultado se explica por la coyuntura que ha significado la reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Artículo 8 Transitorio del mes de enero de 2012, que definió la obligación del Instituto para entregar a los trabajadores sus recursos en una sólo exhibición. Esta modificación normativa fue determinante para que el servicio de representación jurídica, proporcionado en forma gratuita por la PROFEDET, se elevara a magnitudes históricas, pero sobretodo que el resultado beneficiara en forma efectiva a los trabajadores tutelados.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de fin**, permitieron elaborar e interponer demandas de juicios correspondientes ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y demás órganos jurisdiccionales competentes, en defensa de los trabajadores, sus beneficiarios y sus sindicatos.
 - ◆ En términos regionales el desempeño más alto se observó en oficinas centrales, ya que en ellas se promovió el 12.3 % del total de juicios interpuestos. En orden de importancia le siguen la zona norte con el 34.5 % destacando las representaciones de Monterrey, Ciudad Juárez, Chihuahua y Culiacán; le sigue la zona centro con el 30.8 % con San Luis Potosí, Guanajuato, Pachuca y Morelia; y por último la zona sur con el 22.4 % teniendo el mejor desempeño Jalapa, Orizaba, Mérida y Acapulco.
 - ◆ Desde la perspectiva de las causales de conflicto, el servicio de representación jurídica al igual que el ejercicio previo, presentó un sesgo importante que se derivó de las solicitudes de los trabajadores para recuperar sus Aportaciones de Seguridad Social (53.7 %), la Designación de Beneficiarios (30.4 %) y Prestaciones de la Ley Federal del Trabajo (6.6 %) significaron en conjunto el 90.7 % de las demandas promovidas. El restante 9.3 % estuvo representado por Despido Injustificado, Pensión por Invalidez, Vejez, Cesantía en Edad Avanzada y Muerte (IVCM) y Prestaciones de Seguridad Social entre otros.
 - ◆ En el ejercicio 2012, las actividades económicas que presentaron mayor conflictividad laboral fueron las Empresas con Contrato o Concesión Federal; Empresas con Administración Directa o Descentralizada y las Empresas que ejecutan trabajos en Zonas Federales las cuales concentraron el 90.2 % de

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

los juicios promovidos. El restante 9.8 % de los conflictos generados estuvo referenciado a la industria Azucarera, Productora de Alimentos, Elaboración de Bebidas, Textil, Eléctrica y Química, entre otras.

- ♦ Se muestra que no solo se mantuvo la importancia de la Institución en términos de atención, sino en la creación de utilidad social derivada de la obtención de beneficios económicos a favor de los trabajadores y sus familias representados. Al cierre del ejercicio 2012 la PROFEDET, por laudos y convenios ganados alcanzó la cifra de 3 156.9 millones de pesos, esta cifra representa el 91.9 % del total recuperado y significó un aumento de 5.9 % respecto al monto alcanzado en 2011 (2 980.1 millones de pesos).

Programa Presupuestario		Presupuesto (Pesos)			Variación Porcentual	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Ejercido ^{2/}	Ejer./Aprob.	Ejer./Modif.
S043	Programa de Apoyo al Empleo	1 022 887 644	1 572 504 130	1 572 504 130	153.7	100.0

Vinculación:

- **Plan Nacional de Desarrollo: Eje 2.-** Economía Competitiva y Generadora de Empleos; **OEPP 4.-** Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal.
- **Programa Sectorial: 14.-** Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012; **Objetivo 4.-** Promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Tasa de beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo colocados en un empleo o con autoempleo					
Nivel: Propósito	Beneficiarios atendidos por el Programa de Apoyo al Empleo acceden a un empleo u ocupación productiva.				
Tipo del indicador	Estratégico				
Dimensión a medir	Eficacia				
Fórmula	$(PAEc/PAEa)*100$ PAEa= número de personas atendidas en el PAE; PAEc=número de personas colocadas con algún apoyo de PAE				
Unidad de medida	Porcentaje				
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%) ^{1/}		
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada		Alcanzada/Modificada
55.72	59.2	68.3	122.6		115.4
Unidad Responsable: 310 Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo					

NOTA: Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, emitidos mediante oficio No. 307-A.- 0557, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador realizando un cambio en el valor de la meta anual modificada.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, estableció para 2012 el **indicador estratégico “Tasa de beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo colocados en un empleo o con autoempleo”**, a fin de promover con **eficacia** las condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal. Al cierre del ejercicio fiscal 2012 el resultado alcanzado de este indicador fue 267 320 personas colocadas, obteniendo con esto el logro de la meta y una diferencia mayor en 12.6 puntos porcentuales respecto de la tasa de colocación fijada en 55.72 % como meta original. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - ◆ El Programa de Apoyo al Empleo, opera de acuerdo a la demanda de la población, a través de **cuatro** subprogramas –**Bécate; Fomento al Autoempleo; Movilidad Laboral; y, Repatriados Trabajando**– mismos que otorgaron a sus beneficiarios apoyos económicos y/o en especie con recursos federales, por lo que al cierre del ejercicio 2012, se atendieron a 391 266 personas y se logró la colocación en un empleo de 267 320. La tasa de colocación de este indicador alcanzó el 68.3 %. El porcentaje de cumplimiento de este indicador alcanzó el **122.6%**.

De acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de las Reglas de Operación del PAE, en su numeral 3.12 **Coordinación Institucional** establece que, “Para fortalecer e incrementar la asignación presupuestaria destinada al Programa y consecuentemente las acciones que se llevan a cabo en el marco del mismo, la STPS establece una modalidad de distribución de recursos denominada “Estímulo a la Aportación Estatal”, mediante la cual por cada peso que los gobiernos estatales asignen a la ejecución del PAE, la STPS asignará una cantidad en correspondencia. Asimismo, menciona que los logros alcanzados con estos recursos se registran y contabilizan como resultados del SNE en su conjunto.

En tal virtud, las acciones realizadas con el recurso aportado por los estados a nivel nacional, muestra que se realizaron 65 515 eventos de atención, de los cuales se colocaron 50 581 personas, por lo tanto, la suma de recursos federales y estatales beneficiaron a 456 781 personas y colocaron a 317 901 en un empleo, cifras que en conjunto rebasaron en 13.9 puntos porcentuales a la meta de la tasa de colocación.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de propósito, Becas a la Capacitación para el Trabajo (BÉCATE)**. Su objetivo es apoyar a buscadores de empleo que requieren capacitarse para facilitar su colocación o permanencia en un empleo o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia. Mediante este subprograma se brindaron 11 561 cursos, en atención a 216 982 personas, de las que se colocaron en un puesto de trabajo a 169 787. Es importante destacar la participación presupuestaria de los estados, los cuales registraron la impartición de 2 672 cursos de

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

capacitación, otorgando 54 482 becas, y logrando colocar 45 103, que adicionados a las acciones federales, alcanzan un total de 14 233 cursos impartidos, 271 464 becas otorgadas y 214 890 personas colocadas en un puesto de trabajo.

- **Fomento al Autoempleo.** Este subprograma tuvo como propósito, incentivar la generación o consolidación de empleos mediante la creación o fortalecimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia, apoyando con herramientas, equipo y maquinaria; y si la iniciativa de ocupación lo justifica, con apoyo económico para fortalecer su operación. Durante el ejercicio 2012, se apoyaron 4 164 iniciativas de ocupación con recursos presupuestarios, capacitación, asesoramiento técnico-administrativo y de gestión, mismos que implicaron el empleo de 8 020 participantes. Con lo aportado por los estados, se registraron bajo este mismo esquema 3 639 acciones de atención y colocación, con 1 822 iniciativas otorgadas, permitiendo que en conjunto con las acciones del gobierno federal, se acumulara un total de 11 659 acciones desarrolladas bajo 5 986 iniciativas de ocupación por cuenta propia.
- **Movilidad Laboral.** Está orientada a vincular y fomentar la colocación de personas que en sus localidades de residencia no tengan la oportunidad de trabajar en su actividad y que por tal razón requieran trasladarse a otra entidad o localidad del país o incluso a mercados de trabajo internacionales. En ese sentido, se apoya al Sector Agrícola y al Sector Industrial y de Servicios, modalidades que en su conjunto mostraron una tasa de colocación del 62.7 %, atendiendo a 142 209 personas de las cuales 89 221 se colocaron en un empleo. Adicionalmente, los resultados obtenidos se complementan con las aportaciones estatales, que fueron de 4 961 eventos de atención, y 1 838 de colocación, las acciones totales de este subprograma permitieron atender a 147 170, y colocar a 91 059 de ellas.

Para cada modalidad los resultados obtenidos en 2012 fueron los siguientes: **Sector Agrícola**, se atendieron a 133 163 jornaleros y se logró una colocación de 81 879, con lo cual se alcanzó una tasa de colocación del 61.5 %. De igual forma, las acciones realizadas con aportaciones estatales, permitieron atender a 4 602 jornaleros de los cuales 1 527 se colocaron, en conjunto las acciones realizadas con presupuesto federal y las aportaciones estatales, muestran una tasa de colocación del 60.6 %. Con la modalidad **Sectores Industrial y de Servicios**, se atendieron a 9 046 personas y se colocaron a 7 342. La tasa de colocación es de 81.2 %. Las acciones realizadas con las aportaciones estatales atendieron a 359 personas, de los cuales 311 se colocaron, alcanzando en conjunto una tasa de colocación de 81.4 %.

- **Repatriados Trabajando.** Este subprograma se orientó a apoyar a personas repatriadas de Estados Unidos de América, a fin de facilitarles su incorporación a un empleo formal, ya sea en la zona fronteriza o bien, para que retornaran a su lugar de origen en condiciones adecuadas. Mediante este subprograma, se facilitó apoyo económico a 24 055 personas repatriadas, de las cuales 292 se colocaron en un puesto de trabajo. Con la aportación de recursos estatales se realizaron 2 433 atenciones y una colocación, con lo cual se atendieron en total 26 488 personas y se colocaron 293, logrando una tasa de colocación para este subprograma del 1.1 %. Este resultado deriva de que los repatriados poseen características que no corresponden con los perfiles requeridos en las vacantes, además de la distancia entre las empresas y sus domicilios; las expectativas de ingreso desalientan a los connacionales a integrarse a una actividad productiva formal; así mismo, en este año la atención de repatriados vía aeropuerto ha disminuido de manera importante.

INDICADOR PARA RESULTADOS: Tasa de colocación de personas buscadoras de empleo capacitadas en el subprograma Bécate				
Nivel: Componente	Personas capacitadas que buscan empleo son colocadas en una actividad productiva			
Tipo del indicador	Estratégico			
Dimensión a medir	Eficacia			
Fórmula	$(Bc/Ba)*100$ Ba= número de personas atendidas en el subprograma Bécate; Bc=número de personas colocadas con el subprograma Bécate			
Unidad de medida	Porcentaje			
VALOR DE LA META ANUAL (Porcentaje)			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%) ^{1/}	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
72.07	70.41	78.2	108.5	111.1
Unidad Responsable: 310 Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo				

NOTA Con base en los “Lineamientos para la revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios de 2012”, emitidos mediante oficio No. 307-A.- 0557, se llevó a cabo el proceso de mejora del indicador realizando un cambio en el valor de la meta anual modificada.

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, estableció el **indicador estratégico “Tasa de colocación de personas buscadoras de empleo capacitadas en el subprograma Bécate”**, con la finalidad de promover con **eficacia** condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal. Al cierre del ejercicio fiscal que se reporta, la meta alcanzada en este indicador fue de 11 561 cursos de capacitación impartidos para un total de 216 982 personas en condiciones de desempleo y/o subempleo; de las cuales se colocaron a 169 787 personas, lo que significó obtener una tasa de colocación de 78.2 %. Es importante destacar la participación presupuestaria de los estados, los cuales a través de este subprograma impartieron 2 672 cursos de capacitación, otorgando 54 482 becas. El porcentaje de cumplimiento de este indicador alcanzó el **108.5%** con respecto a lo programado. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
 - ◆ El Subprograma Bécate ofrece las siguientes modalidades de capacitación:
 - ❖ Capacitación Mixta.
 - ❖ Capacitación en la Práctica Laboral.

- ❖ Capacitación para el Autoempleo.
- ❖ Vales de Capacitación.
- ❖ Capacitación a Trabajadores en Suspensión Temporal de Labores.
- ◆ Mayor promoción de cursos de capacitación de corto plazo.
- ◆ Mayor número de egresados de los cursos de capacitación.
- ◆ Captación de empresas y vacantes por las Oficinas del SNE.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de componente** ha focalizado el apoyo a la población de 16 años o más que se encuentra en situación de desempleo, subempleadas que requirieron adquirir o reconvertir su calificación o habilidades laborales para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o el desarrollo de una actividad por cuenta propia; así como a trabajadores en suspensión temporal de las relaciones de trabajo, a fin de que se fortalecieran sus conocimientos técnicos y habilidades laborales.
- Capacitación Mixta. Se dirigió a desempleados de 16 años o más y se impartió a petición de las empresas que requirieran personal capacitado en una actividad o puesto específico y que estuvieron dispuestas a facilitar sus instalaciones para que en ellas se llevara a cabo el curso de capacitación. La capacitación fue esencialmente práctica y orientada a la adquisición de habilidades laborales o reconversión de las mismas que permitió facilitar su colocación en un puesto de trabajo. En esta modalidad se impartieron 3 658 cursos en los que participaron 53 106 personas, 41 479 de ellas se colocaron en un empleo.
- Capacitación en la Práctica Laboral. Se orientó a desempleados, preferentemente jóvenes entre 16 y 30 años, recién egresados de los niveles técnico y profesional que requirieron adquirir experiencia laboral, la práctica laboral se impartió en empresas, con el fin de facilitar su inserción laboral. Los cursos realizados bajo esta modalidad ascendieron a 5 050 con 103 117 participantes, de los cuales fueron contratados 75 489 por los empleadores donde se impartieron los cursos.
- Capacitación para el Autoempleo. La capacitación está orientada a la adquisición o fortalecimiento de habilidades laborales de los Buscadores de empleo que de forma individual o grupal, estén interesados en desarrollar una actividad productiva por cuenta propia. Durante el año 2012, en esta vertiente, se impartieron 2 665 cursos, donde participaron 57 082 beneficiarios, de los cuales se colocaron 50 521.

- Vales de Capacitación. Se orienta a Buscadores de empleo desocupados que enfrentan dificultades para insertarse al mercado laboral y requieren actualizar, mejorar y/o reconvertir sus competencias, habilidades y/o destrezas laborales. Los cursos se imparten en instituciones educativas y la Oficina del Servicio Nacional de Empleo promueve el acceso de los beneficiarios a prácticas laborales en empresas interesadas en participar en la modalidad, con la finalidad de incrementar sus posibilidades de contratación. Esta modalidad durante el ejercicio 2012, registró un total de 187 cursos, donde se capacitaron 3 635 personas, de las cuales se colocaron 2 256.
- Capacitación a Trabajadores en Suspensión Temporal de Labores. Apoyó a trabajadores que se encontraron en suspensión temporal de las relaciones de trabajo, mediante su incorporación a cursos de capacitación técnica y/o de carácter transversal, que les permitiera fortalecer sus conocimientos y habilidades laborales. En esta modalidad fue necesario que se acreditara el aviso a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que aprobó la autorización de ésta, y que existiera el interés de las partes para participar en esta modalidad. En el ejercicio 2012 se apoyaron a 42 personas, las cuales conservaron su empleo a través de un curso.